

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2694

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 21 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las aerolíneas que realizan actividades comerciales en el Aeroparque “Jorge Newbery” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Majdalani, Martínez (S.), Pinedo, Tonelli, Schmidt Liermann y Michetti.** (5.910-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores/as diputados/as Majdalani, Martínez (S.), Pinedo, Tonelli, Schmidt Liermann y Michetti por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las aerolíneas que realizan actividades comerciales en el Aeroparque “Jorge Newbery”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE::

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe respecto de los siguientes puntos, adjuntando la documentación pertinente:

1. Remita listado de aerolíneas comerciales que realizan operaciones en el Aeroparque “Jorge Newbery” al día de la fecha, indicando rutas habilitadas en cada caso, especificando si se trata de rutas domésticas, regionales o internacionales.

2. Informe detalladamente personal afectado, dentro del Aeroparque “Jorge Newbery”, para la realización de operaciones, desglosado por empresa operaria.

3. Remita copia de los contratos de contratación de espacios dentro del Aeroparque “Jorge Newbery”, especificando partes, plazos y montos acordados, desde 2010 a la actualidad.

4. Informe de manera detallada cantidad de vuelos semanales, salientes y entrantes, así como también turnos de operación, desglosado por franja horaria, del Aeroparque “Jorge Newbery”.

5. Remita copia de la resolución 994/2011 de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

6. Detalle motivos por los que se impone en forma exclusiva y excluyente a la empresa LAN Argentina una prohibición para efectuar dos vuelos diarios a San Pablo (Brasil) y un vuelo diario a Santiago de Chile desde el Aeroparque “Jorge Newbery”.

7. Detalle motivos por los cuales se interrumpe el contrato firmado en el año 2008 entre las empresas LAN Argentina S.A. y Aeropuertos Argentina 2000, hasta el año 2023, con motivo del uso del hangar y base de mantenimiento de la aerolínea comercial de referencia.

8. En consideración de la resolución 123/12 del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, especifique cómo la causal de interés público se hace efectiva en el caso de la empresa LAN Argentina S.A., detallado en el punto 7 del presente proyecto.

Sala de la comisión, 12 noviembre de 2013.

*Juan M. Pais. – Julio C. Catalán Magni.
– Mariela Ortiz. – Herman H. Avoscan.
– Ricardo O. Cuccovillo. – Omar B. De Marchi. – Osvaldo E. Elorriaga. – María C. Fiore Viñuales. – José A. Herrera. – Carlos M. Kunkel. – Silvia C. Majdalani.
– Roberto R. Robledo. – Fabián Rogel.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores/as diputados/as Majdalani, Martínez (S.), Pinedo, Tonelli, Schmidt Liermann y Michetti, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de los organismos correspondientes, informe respecto de los siguientes puntos, adjuntando documentación pertinente:

1. Remita listado de aerolíneas comerciales que realizan operaciones en el Aeroparque “Jorge Newbery” al día de la fecha, indicando rutas habilitadas en cada caso, especificando si se trata de rutas domésticas, regionales o internacionales.

2. Informe detalladamente personal afectado, dentro del Aeroparque “Jorge Newbery”, para la realización de operaciones, desglosado por empresa operaria.

3. Remita copia de los contratos de contratación de espacios dentro del Aeroparque “Jorge Newbery”, especificando partes, plazos y montos acordados, desde 2010 a la actualidad.

4. Informe de manera detallada cantidad de vuelos semanales, salientes y entrantes, así como también turnos de operación, desglosado por franja horaria, del Aeroparque “Jorge Newbery”.

5. Remita copia de la resolución 994/2011 de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

6. Detalle motivos por los que se impone en forma exclusiva y excluyente a la empresa LAN Argentina una prohibición para efectuar dos vuelos diarios a San Pablo (Brasil) y un vuelo diario a Santiago de Chile desde el Aeroparque “Jorge Newbery”.

7. Detalle motivos por los cuales se interrumpe anticipadamente el contrato firmado en el año 2008 entre las empresas LAN Argentina S.A. y Aeropuertos Argentina 2000, hasta el año 2023, con motivo del uso del hangar y base de mantenimiento de la aerolínea comercial de referencia, en vista de que la misma significó una inversión inicial de cinco millones de dólares para el levantamiento del edificio empleado para tareas de mantenimiento y un canon mensual de veinte mil dólares.

8. En consideración de la resolución 123/12 del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, especifique cómo la causal de interés público se hace efectiva en el caso de la empresa LAN Argentina S.A., detallado en el punto 7 del presente proyecto.

*Silvia C. Majdalani. – Soledad Martínez.
– Federico Pinedo. – Pablo G. Tonelli. –
Cornelia Schmidt Liermann. – Gabriela
Michetti.*